



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 011/2024-CCI

SALTA, 19 de febrero de 2024

Expte.: 16.122/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2481/0, presentadas por su Directora, la Dra. Davies, Dora Ana.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020, 2021 y 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 140 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil); a fs. 141 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$21.070 (pesos, veintiún mil setenta), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.930 (pesos, dos mil novecientos treinta) por presentar gastos sin justificar a fs. 52; a fs. 142 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, hasta el monto de \$29.150,11 (pesos, veintinueve mil ciento cincuenta con 11/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$8.849,89 (pesos, ocho mil ochocientos cuarenta y nueve con 89/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 72, y comprobantes sin justificar a fs. 78; y, a fs. 143 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$47.643,55 (pesos, cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres con 55/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$22.356,45 (pesos, veintidós mil trescientos cincuenta y seis con 45/100) por presentar comprobantes sin justificar a fs. 106, 111, 112 y 113.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las Notas N° 1986/23, N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 011/2024-CCI

1987/23 y N° 1988/23, presentadas por la Dra. Davies, considera aceptar los mismos en relación a los comprobantes sin justificar, observados a fs. 52, 78, 106, 111, 112 y 113, no así los referidos a los comprobantes no válidos presentados a fs. 72, por encontrarse fuera de lo establecido por el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20); por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil), aprobar el Subsidio 2021 hasta el monto de \$36.429,11 (pesos, treinta y seis mil cuatrocientos veintinueve con 11/100), solicitando el reintegro de \$1.570,89 (pesos, un mil quinientos setenta con 89/100), y aprobar el Subsidio 2022 hasta el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 100/23 de fecha 31 de octubre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2481/0, presentada por su Directora, la Dra. Davies, Dora Ana, DNI N° 14.865.268, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2481/0, presentada por su Directora, la Dra. Davies, por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2481/0, presentada por su Directora, la Dra. Davies, por el monto de \$36.429,11 (pesos, treinta y seis mil cuatrocientos veintinueve con 11/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Dra. Davies el reintegro de \$1.570,89 (pesos, un mil quinientos setenta con 89/100/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2481/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

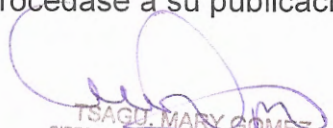
REPUBLICA ARGENTINA

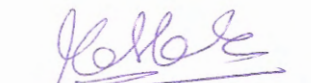
RESOLUCIÓN N° 011/2024-CCI

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2481/0, presentada por su Directora, la Dra. Davies, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 6º.- Informar a la Dra. Davies, que el reintegro referido en el Art. 4º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


TSAGL. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa